

Santiago, 14 de diciembre de 2020
DE 06601-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica El Mocho, del Coordinado Hidromocho S.A.

[1] Informe de Parámetros de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica El Mocho, recibido el día 6 de noviembre de 2020 mediante plataforma PGP.

De mi consideración:

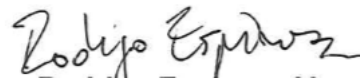
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central hidroeléctrica El Mocho, el que fuera cargado en la plataforma PGP del Coordinador según se detalla en Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central El Mocho

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el **martes 29 de diciembre de 2020**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica El Mocho”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Robinson Paz Grez – Encargado Titular Hidromocho S.A.
Sr. Alex Zelaya – Encargado Suplente Hidromocho S.A.
SGESO/DCO